

ANDRÓMEDA INVESTMENT, SIMCAV, S.A.
c/ Monte Esquinza, nº 48
28010-Madrid



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Instituciones
Paseo de la Castellana, nº 19
28046-Madrid

Madrid, 12 de Mayo de 2.003

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de ANDRÓMEDA INVESTMENT, SIMCAV, S.A. ha procedido a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la publicación en el BORME y en un diario de gran difusión en la provincia, del anuncio que se adjunta, solicitando se de traslado de esta comunicación a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José María Mingot Aznar', written over a horizontal line.

D. José María Mingot Aznar
Secretario Consejo de Administración

ANDRÓMEDA INVESTMENT, SIMCAV, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid, el día 3 de Junio de 2.003, a las 17 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.- Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales

Quinto: Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 LSA) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 LSA). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 23 de abril de 2.003

José María Mingot Aznar- Secretario del Consejo de Administración